

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Adamuz

Núm. 3.167/2016

De conformidad con en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el Presupuesto General del año 2016, el cual ha quedado definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamaciones al acuerdo de aprobación inicial publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número número 2981, de fecha 5 de agosto de 2016, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Título	Euros
1	Gastos de personal	1.239.084,05 €
2	Gastos de bienes corrientes y de servicios	1.300.767,08 €
3	Gastos financieros	55.650,00 €
4	Transferencias corrientes	373.139,00 €
6	Inversiones reales	1.009.206,39 €
7	Transferencias de capital	0,00 €

8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	249.601,22 €
<b>TOTAL CAPÍTULOS</b>		<b>4.227.447,74 €</b>

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Título	Euros
1	Impuestos directos	1.202.200,00 €
2	Impuestos indirectos	36.200,00 €
3	Tasas y otros ingresos	273.080,00 €
4	Transferencias corrientes	1.788.758,46 €
5	Ingresos patrimoniales	54.000,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	873.209,28 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
<b>TOTAL CAPÍTULOS</b>		<b>4.227.447,74 €</b>

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobada por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal funcionario y laboral, aprobada conjuntamente con el Presupuesto:

### PLANTILLA DE PERSONAL

#### Funcionarios de Carrera

Denominación de la Plaza	Escala	Subescala	Núm.	Grupo	Comp.destino	Observaciones
Secretario Interventor	Habilitación Nacional	Secretaría-intervención	1	A1	28	Ocupada
Administrativo Tesorero	Administración General	Administrativo	1	C1	22	Ocupada
Registro, Contratación y Licencias	Administración General	Administrativo	1	C1	19	Ocupada
Registro y Padrón	Administración General	Auxiliar Administrativo	1	C2	15	Vacante – Servicios Esp.
Policía Local	Administración Especial	Servicios Especiales	5	C1	19	Ocupada
Auxiliar Policía Local	Administración Especial	Servicios Especiales	1	C2	15	Vacante a Extinguir – Servic. Esp.
<b>TOTAL Funcionarios de Carrera</b>			<b>10</b>			

#### Funcionarios Interinos

Denominación de la Plaza	Escala	Subescala	Núm.	Grupo	Comp. destino	Observaciones
Recaudación	Administración General	Auxiliar Administrativo	1	C2	15	Interino
<b>TOTAL Funcionarios Interinos</b>			<b>1</b>			

#### Personal Laboral Servicios Propios

Denominación de la Plaza	Subescala	Núm.	Grupo	Comp. Destino	Observaciones
Arquitecto Municipal	Técnico Superior	1	A1	26	Interino
Gestión de Personal	Administrativo	1	C1	19	Indefinido según Art. 15.3 RDL 2/2015
Registro y Padrón	Auxiliar Administrativa	1	C2	15	Interino
Gestión Cultural y Part. Ciudadana	Auxiliar Administrativa	1	C2	15	Indefinido según Art. 15.3 RDL 2/2015
Mnto. General Albañilería	Personal de Oficinas	1	C2	15	Indefinido según Art. 15.3 RDL 2/2015
Mnto. General (Serv. Espec)	Personal de Oficinas	1	E	13	Indefinido según Art. 15.3 RDL 2/2015
Mnto. Grupos Escolares	Personal de Oficinas	1	E	13	Vacante
Oficial Sepulturero	Personal de Oficinas	1	E	13	Interino
Mnto. General	Personal de Oficinas	1	C2	15	Vacante
Guarda Montes Comunales	Servicios Especiales	2	E	13	Indefinido según Art. 15.3 RDL 2/2015 Vacante
Dinam. Deportivo	Servicios Especiales	1	C2	13	Indefinido según Art. 15.3 RDL 2/2015
Socorrista Piscina	Servicios Especiales	1	C1	15	Vacante - 3 meses/año
Taquillero Piscina	Servicios Especiales	1	C2	13	Vacante - 3 meses/año
Monitores Deportivos	Servicios Especiales	3	E	11	Vacante - 3 meses/año
Dinam. Juvenil	Servicios Especiales	1	C2	13	Indefinido según Art. 15.3 RDL 2/2015
Limpieza Edificios Municipales	Personal de Oficinas	1	E	11	Vacante
<b>TOTAL Personal Laboral Servicios Propios</b>			<b>19</b>		

## Personal Laboral Temporal Adscrito a Convenios

Denominación de la Plaza	Subescala	Núm.	Grupo	Comp. Destino	Observaciones
Recepcionista Centro Salud	Auxiliar Administrativo	1	C2	13	Vacante
Limpieza Centro de Salud	Personal de Oficios	1	E	11	Vacante – Tiempo Parcial
Limpieza de Centros Educativos	Personal de Oficios	3	E	11	Vacante – Tiempo Parcial
Dirección Guardería	Servicios Especiales	1	A2	16	Cubierta
Monitoras Guardería	Servicios Especiales	3	E	11	Cubierta
Guadalinfo	Administrativo	1	C1	-	Cubierta
TOTAL Personal Laboral Adscrito a Convenios			10		

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por RDL

2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Adamuz, a 31 de agosto de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Manuela Bollero Calvillo.